

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 20 sellos de 50 milésimas en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

APERTURA DEL CURSO

EN EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Con arreglo á lo que se determina en el art. 21 del no-vísimo Reglamento, fecha 19 de Julio último, se celebró el lunes 16 del corriente la solemne apertura del curso de estudios de 1867 á 1868 en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital. Presidió el acto, que tuvo lugar en el bonito Paraninfo del Establecimiento, el Ilmo. Sr. Gobernador civil D. José Francés de Alaiza, como Presidente de la Junta de Instrucción pública, representada además por los Vocales de la misma Sres. D. Leoncio García Bravo, Jefe de Fomento,



D. Nicolás Gonzalez Corroto, Inspector de instruccion primaria, D. Cayetano Martin y Oñate, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros, y D. Gregorio Martin, Secretario. Tambien asistieron el Dr. D. Bonifacio Martin Lázaro, Canónigo Lectoral de esta S. I. P., el Sr. Penitenciario de la misma, los Reverendos Párrocos de San Juan Bautista, San Andrés y Santiago, el Cláustro de Profesores del Establecimiento con su toga y birrete, otras personas distinguidas y gran número de alumnos.

El Sr. Dr. D. Gabino Catalina del Amo, Director del Instituto, que vestia muceta y bonete de doctor, como el Vice Sr. Barsi, leyó la Memoria de reglamento, en que se demuestra con sumo acierto y robustos datos el buen estado y creciente prosperidad del Establecimiento, finalizando con una sentida súplica á las Autoridades provinciales sobre la creacion del Colegio de internos, cuya mejora reclaman vivamente los padres de familia y todos los Profesores.

Concluida la lectura de tan bien escrita Memoria, que mereció señales de aprobacion á los concurrentes, el señor Gobernador entregó los premios á los dos jóvenes alumnos que asistieron, de los tres que los habian obtenido, mediante los oportunos ejercicios, declarando despues S. Ilma. abierto el curso de estudios de 1867 á 68 en nombre de S. M. y terminado el acto.

Varios convidados que con el Sr. Gobernador pasaron á visitar diferentes dependencias del Establecimiento, y con especialidad la Biblioteca y Gabinete de Historia natural, quedaron sumamente satisfechos del buen orden y excelente clasificacion de los libros y demás objetos de enseñanza.

Para que nuestros comprofesores y los padres de familia á quienes interese puedan formar un juicio más exacto acerca del brillante estado y progresos del Instituto de segunda enseñanza de la provincia, y que sirva de satisfaccion á las Corporaciones y Autoridades que le sostienen y dirigen,

publicamos á continuacion la mayor parte de la referida Memoria, que leyó el Sr. Catalina en la solemne apertura de que damos una ligera reseña, sintiendo que su extension no nos permita transcribirla íntegra.

Dice así: SEÑORES: La solemnidad presente, modesta como todo lo grande, entraña una significacion que recrea y consuela el espíritu fatigado por el peso de tanta miseria como le sale al encuentro en esta vida de lucha y de combate. Al contemplar el entusiasmo y alborozo con que esa juventud juguetona y bulliciosa penetra en este recinto: al ver congregados en él á representantes dignísimos del Gobierno de S. M., á celosos individuos de ilustres corporaciones, á tantas personas distinguidas por su estado, posición, ciencia y virtud, que dejando sus graves tareas vienen á tomar parte en nuestra fiesta académica, rindiendo á las letras el oportuno homenaje, y recompensando con su presencia y aplausos los esfuerzos nobles y dignos que se hacen para adelantar en el camino de la verdadera regeneracion, el corazón late de contento, y se comprende que está en la conciencia de todos la necesidad de la educacion é instruccion, que conduzcan al conocimiento de lo verdadero y de lo bello y de la práctica de lo bueno. Porque la virtud y la ciencia, frutos de esta instruccion, son la semilla fecunda de todos los bienes: abren de par en par las puertas á los verdaderos, justos y legítimos goces de la vida, llevando á los individuos, á las familias y á la sociedad la paz, la ventura y la felicidad; y por lo mismo, nada más digno de nuestras aspiraciones, nada más noble, nada más laudable; así como nada más repugnante y perjudicial que el vicio y la ignorancia, impuro manantial de todos los males, origen de tantos desastres como afligen á la humanidad. Con razon, pues, preocupa tan vivamente á los hombres pensadores y de gobierno la educacion de la juventud

con razon se trabaja tan asiduamente por el que rige los destinos de nuestra patria en mejorar todos los ramos de la instruccion pública : con razon venimos en este dia los encargados de la direccion de estos centros de enseñanza á dar cuenta, cumpliendo así las prescripciones reglamentarias, al Estado, á la provincia tan dignamente representada, y á cuantos se interesan por los adelantos de la juventud, del modo como todos hemos procurado cumplir nuestra mision; los unos dando pruebas patentes y positivas de que no ha sido estéril ni ingrata la tierra donde se arrojara la semilla de la instruccion, y los otros, modestos cultivadores, demostrando que, si no con la inteligencia que fuera de desear, hemos trabajado con fé y con conciencia, alentando con la solicitud de padres cariñosos á seguir perseverante por la senda de la aplicacion y del estudio, basados sobre una conducta religiosa y moral intachable, á esa generacion nueva, generosa y rica en esperanzas.

De la reseña que debo hacer del estado y frutos de la enseñanza en el curso, que acaba de espirar, podreis deducir hasta dónde hemos procurado llenar nuestro respectivo cometido. Mas antes me es preciso dar cuenta de las variaciones ocurridas en el personal del Establecimiento dentro del mismo año, y al practicarlo tengo que manifestar el por qué soy yo el favorecido con la honra de dirigiros la palabra en este dia, cuando en el de igual fecha de no pocos años tuvisteis el gusto de oir la de mi dignísimo inmediato predecesor el Doctor D. José Sanchez Ramos, Canónigo de esta Santa Iglesia Primada, que atraia vuestras miradas y cautivaba vuestra atencion al eco de su diction fácil y correcta, de su frase elocuente y delicada. Ya de mucho tiempo meditaba abandonar este puesto de honor, no por tedio que le cause el cargo, ni enojo que le proporcionara su cumplimiento. Como sábio y como bueno tenia sus delicias en trabajar por los adelantos de la juventud. Pero su salud quebrantada no le permitió

desistir de su pensamiento, que llevó á cabo, renunciando el cargo de Director.

Admitida que fué la dimision, S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó nombrar por Real orden de 29 de Setiembre último á consulta del Real Consejo de Instrucción pública al que habla, que tomó posesion de dicho cargo en 6 de Octubre siguiente, así como en 6 de Diciembre, de la Cátedra de Doctrina cristiana é Historia sagrada, vacante por renuncia del que la obtenia, Licenciado D. Juan Manuel Martinez, y para la que fué nombrado por Real orden de 22 de Noviembre del mismo año. Gratos recuerdos han dejado en este Estable-

cimiento estos dos dignísimos y respetables Sacerdotes. Yo les envio desde este sitio un saludo fraternal el más cariñoso. D. Pedro Bandrés, Catedrático de Griego de este Instituto, fué nombrado por Real orden de 7 de Enero último, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Zaragoza, y D. Ramon Romea, que lo era de dibujo, fué trasladado á Oviedo con ascenso en su carrera, tomando posesion de la Cátedra de Bellas Artes, para que fué nombrado en 22 de Noviembre.

Tenemos que lamentar tambien el cese del Lic. Don Antonio Delgado y Vargas, que, Catedrático más moderno de los de Matemáticas de este Instituto, hubo de quedar excedente con las dos terceras partes de su sueldo á virtud de las últimas disposiciones acerca del arreglo de la enseñanza. Yo espero que en breve será colocado en cátedra de su respectiva carrera.

El número de matriculados siguió en el curso pasado la progresion ascendente, que se viene notando ya algunos años, 393 fueron los inscritos en la matrícula. Cursaron en el Establecimiento 284 y los 109 restantes lo hicieron fuera de él con preceptores habilitados.

Los 393 alumnos representan por asignaturas 1056

matrículas; las notas obtenidas son las siguientes: 56 sobresalientes 125 notablemente aprovechados, 241 buenos, 291 medianos y 45 reprobados, que unidas á 298 de los que trasladaron á otros puntos la matrícula, de algunos que no se han presentado á exámen, y de otros que lo omitieron por no exigirlo el reglamento, componen la suma de las 1056.

» Por el precedente estado puede venirse en conocimiento de los frutos que ha producido la enseñanza.

» Hasta dónde hayamos conseguido nuestro objeto, ya lo dejan entrever el movimiento inusitado que desde primeros del mes se observa en el Establecimiento, la puntualidad y compostura con que se han presentado para continuar sus estudios aun los mismos en quienes fuera preciso ejecutar los rigores de la disciplina escolástica: el número considerable y extraordinario de alumnos que ha ingresado en la enseñanza; el no ménos considerable y extraordinario que ya se ha matriculado é inscrito.

» Sí: una matrícula más considerable ya, cuando aun está abierta la de gracia, que la de todos los años anteriores, si se exceptúan los dos últimos, á pesar de las circunstancias actuales de localidad poco favorables para la concurrencia, significa más que cuanto yo pudiera decir, habla muy alto en favor de un Establecimiento, en el cual el único que deja que desear es el que se halla á su cabeza, pero que en cambio de la falta de dotes que le recomiendan, se halla animado de los deseos más vehementes de dirigir á los jóvenes que están á su cuidado por el camino que conduce al templo de la inmortalidad y de la gloria, y no precisamente de una gloria que acaba en el sepulcro, como todo lo del mundo, sino de la gloria positiva y verdadera, que proporciona palmas inmarcesibles, coronas que nunca perecen.

» ¡Ojalá, señores, que los padres y encargados de los jóvenes secunden nuestros propósitos y nos ayuden á desarrai-

gar, á remediar los defectos de la juventud desidiosa, fomentados quizá por condescendencias ó descuidos siempre punibles y tanto más dignos de lamentarse, cuanto que los medios de perversión se han multiplicado! Aunque me es sensible y doloroso, yo tengo que dirigir una queja, pero queja cariñosa, á muchos de aquellos.

»Apenas tenemos el gusto de saludar en el curso á alguno que otro padre ó encargado de los alumnos, con ocasion de indagar el comportamiento de sus respectivos hijos ó ahijados; y quizá muchos no adquieren más noticia acerca de aquel, que el anuncio ordinario ó confidencial de haber cumplido ó estar próximo á cumplir las faltas de reglamento bastantes á perder el año académico.

»A consecuencia de las últimas disposiciones sobre arreglo de la segunda enseñanza, algunos alumnos matriculados que hubieran completado aquella, no pudieron verificarlo por ser obligados ya á probarla en seis años. Obvias son las razones que han motivado esta resolución, en cuyo apoyo vienen los tristes desengaños de muchos, que queriendo avanzar demasiado por llegar al término un año antes, ó tuvieron la desgracia de no conseguir su objeto, ó lo hicieron con detrimento de su salud, ó de su aprovechamiento en las múltiples y variadas asignaturas.

»Por la razón antes indicada no se presentaron á ejercicios para el Bachillerato, concluido el curso, sino muy contados alumnos, que por circunstancias especiales pudieron probar todas las asignaturas, ó de antes las tenían ya cursadas y ganadas. A pesar de ésto es considerable el número de los que, dentro del año académico, recibieron el grado de Bachiller en Artes, habiéndolo obtenido con la nota de sobresaliente 1, con la de aprobado 35, y siendo reprobados 5.

Nada notable ha habido necesidad de hacer en lo material del edificio: ligeras reparaciones, así como en el Jardín Botánico.

tánico, han bastado á conservar uno y otro en el buen estado en que se encuentran. Con la adquisicion del retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y que preside este acto, se ha cubierto una necesidad apremiante, y con el arreglo de la histórica escribanía de plata, respetable por su antigüedad que data á la fundacion de la Universidad, segun aparece de las armas estampadas en la misma y que han quedado intactas, como todo cuanto la componia, se ha completado la adquisicion del menaje, con que debe contar un Establecimiento de esta clase.

Se han adquirido para la librería del mismo algunas obras escogidas, con las que se va completando una coleccion de publicaciones modernas, que unidas á las muchas que ya poseia, harán en breve una de las más lindas y selectas Bibliotecas, entre las de su clase, por la riqueza de sus libros y por el aseo, belleza y buenas condiciones del local en que se encuentran.

El Gabinete de Historia natural, rico ya (como el de Física) por las colecciones de objetos notables que contiene, ha recibido en el presente año un aumento considerable con la adquisicion de otros muchos, que sería largo enumerar. Tambien el material de la Cátedra de Geografía se aumentó con los seis mapas en gran tamaño por Mesias y Michelot, y la de Dibujo con un número considerable de láminas de varias clases.

En la parte económica no puede ser más satisfactorio el estado del Establecimiento: todas sus obligaciones han sido religiosas y oportunamente cubiertas, quedando todavía el sobrante de unos 600 escudos. Todos los detalles acerca de este particular y demás antes expuestos, aparecerán en los respectivos estados, que como apéndices acompañarán á esta Memoria.

Aprovecho la presente ocasion para rendir el más justo tributo de gratitud y un voto de gracias, el más sincero y

respetuoso, á la Excma. Diputacion provincial, que tan generosamente sostiene, á nombre de la provincia, la enseñanza; á la muy ilustre Junta provincial de Instruccion pública, al celosísimo é ilustrado Sr. Gobernador civil, que ya como Autoridad superior, ya como Presidente de ambas Corporaciones, tanto contribuye al esplendor de un ramo tan importante. Sí, señores, recibid nuestros plácemes, pero á la vez oid benignos nuestro ruego.

»Sea gloria vuestra el complemento de la obra que ha de colocar á este Instituto en primera fila entre los de su clase, en la altura á que está llamado por las circunstancias especiales de la provincia y localidad que tanto le favorecen; la ereccion del Colegio de internos. El Instituto, señores, en su marcha de prosperidad creciente no tiene otra necesidad, pero esta es tan apremiante, como la que siente el jóven de vivir alejado de los peligros de la corrupcion, si se ha de distinguir por sus costumbres morigeradas, por su aplicacion y aprovechamiento.

»Tambien doy gracias muy cumplidas, en nombre del Claustro de Profesores, de los alumnos todos del Establecimiento, con especialidad de los que son objeto muy principal de atencion tan preferente, á cuantas personas nos honran con su presencia, por la distincion que nos dispensan en este dia, en el que, á la vez que nos favorecen, nos estimulan á cumplir nuestra mision respectiva de enseñar los unos, de aprender los otros.

»Hagámoslo así, dignísimos comprofesores; trabajemos con fé, con ardor, con constancia. No olvidemos que la instruccion no debe concretarse al perfeccionamiento de las facultades intelectuales del individuo, sino á dirigir sus pasos por el camino del bien, yendo delante con el ejemplo: con eso facilitaremos su aprovechamiento en las ciencias y la prosperidad comun: allanemos á nuestros alumnos la escabrosa senda: sirvámosles de lumbrera y de guia: al desplegar á sus ojos

el magnífico cuadro de las ciencias, mostrémosles su origen divino, enseñándoles á dirigir sus miradas al cielo, pues que de Dios procede toda inspiracion, toda luz, toda ciencia, todo bien. Y si por efecto de nuestra debilidad sintiésemos el peso del trabajo, y tendiese á flaquear nuestra constancia, acordémonos que Dios nos vé y premiará nuestros sacrificios; que los padres nos bendicen desde los hogares, y que la sociedad reconocida aguarda el fruto de nuestros desvelos.

»Vosotros, jóvenes aplicados, que vencedores en la noble lid de la inteligencia y de la aplicacion vais á ser galardonados con la prez, que tanto estimula á la juventud, recibiendo en público y solemne acto el premio de vuestra constancia, no desistais de los nobles propósitos que os han animado hasta aquí, por las dificultades y obstáculos, que sin duda encontrareis en la emprendida senda. Acordaos que no se alcanza la gloria sin vigorosos esfuerzos, pero que el lauro es de tanto mayor valor y mérito, cuanto más se ha trabajado para conseguirlo. Entre tanto recibid el parabien, que os damos con toda la efusion de nuestro corazon.

»Y vosotros, los que menos afortunados ó menos decididos para vencer la repugnancia, la apatía y los obstáculos, que salen al encuentro en el camino de la ciencia, os veis privados de la satisfaccion que proporciona la consecucion de ese título de honor, animaos con el ejemplo de vuestros compañeros, jóvenes como vosotros, y como vosotros, inclinados á las distracciones, que impiden todo adelantamiento, pero que supieron vencerse; con lo que adquirieron paz para sus espíritus, gloria para sus nombres. Sed buenos y sereis aplicados.

»Acordaos todos y no olvideis jamás esta verdad que, como la última palabra de un padre cariñoso, os recuerda vuestro Director: En las aulas, en los libros de los sábios aprenderéis la ciencia; siendo virtuosos llegareis á ser verdaderamente sábios: los grandes monumentos de la ciencia se han alzado sobre la base indestructible de la virtud, sobre el

fundamento sólido del santo temor de Dios, principio de la sabiduría.—He dicho.

DOS PALABRAS A «EL ECO DE LÉRIDA.»

Con motivo de uno de los sueltos que publicamos en el número 4.º, en que llamamos la atención de los Maestros, por haber llegado á nuestra noticia que se habian devuelto algunos presupuestos del material de Escuelas, *El Eco de Lérida* viene diciendo en su número de 20 del actual, que ninguna de las prevenciones que deben observarse en aquella provincia, *previene ni debe prevenir* que los presupuestos hayan de extenderse en papel del sello de oficio.

Nos choca que en dicha provincia *no deba prevenirse* esto á los Maestros. Sin duda será porque no sepan que el art. 45 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1864, sobre uso del papel sellado, en su párrafo 7.º dice: «Se extenderán en papel del sello de oficio: Las cuentas que rindan á la administracion pública los que tengan obligacion de producirlas, y los finiquitos y demás documentos de índole puramente oficial.» Si los Maestros lo ignoran (lo que no es de extrañar) y á la Redaccion del *Eco* no cabe duda que los presupuestos de las Escuelas son *documentos de índole puramente oficial*, consíderese el fundamento con que asienta, que *no debe prevenirse* que los presupuestos hayan de extenderse en papel del sello de oficio.

Hacemos esta ligera refutacion, porque no nos gusta que por nadie se critiquen, siquiera sea por inoportunas, las disposiciones emanadas de nuestra Junta provincial.

Datos estadísticos.

La *Gaceta* ha publicado los datos sobre el movimiento de la poblacion correspondientes al año 1865. En dicho año se registraron 614.913 bautismos, 128.917 matrimonios y

538.580 defunciones. De los bautizados, 581.686 eran legítimos, y 33.227 ilegítimos. Además nacieron muertos 4.250 niños, y nacieron vivos, pero murieron antes de ser bautizados, 2.878; total de niños fallecidos sin recibir las aguas del bautismo, 7.137; es decir, 1 por cada 86 de los que fueron bautizados. La relacion entre los bautismos y los habitantes que constituyen la poblacion de España, es de 1 por 25. La que existe entre los hijos ilegítimos y los legítimos, es de 1 por 17. Esta última relacion es de 1 por 9 en la provincia de Orense, de 1 por 7 en la de Cádiz, de 1 por 6 en las de Canarias, Coruña, Madrid y Pontevedra, y de 1 por 5 en la de Lugo. El número de alumbramientos dobles ascendió á 5.434; los triples á 108. El mes que aparece en 1865 con mayor número de nacimientos, es Enero, que figura con 61.185; el de la cifra más pequeña, Junio, con 45.903.

El número de matrimonios celebrados en España en 1865, ascendió á 128.917, en esta forma: 104.706 entre solteros, 4.879 entre soltero y viuda, 13.299 entre viudo y soltera, y 6.033 entre viudos. Bajo el punto de vista de su edad, se clasifican los contrayentes varones del modo siguiente: 49.936 de 15 á 25 años; 59.008 de 25 á 35; 16.519 de 35 á 50, y 3.451 de más de 50. Las mujeres presentan estas cifras: 79.611 de 15 á 25 años; 37.653 de 25 á 35; 10.232 de 35 á 50, y 1.421 de más de 50. De los varones, 109.553 contraian matrimonio por primera vez, 18.490 por segunda, y 871 por tercera ó más veces. Las hembras presentan respectivamente estas cifras: 117.892, 10.641, y 387. El mes de menor número de matrimonios fue Marzo, en que se contrajeron 5.593; el de más Febrero, en que se celebraron 16.098.

FELIZ PENSAMIENTO.

Hace algun tiempo *El Charivari*, periódico festivo de

Francia, publicó una lámina que representaba una gran plaza.

En medio de ella se alzaba una luminosa farola, en cuyos cristales se leían las siguientes palabras: «Instrucción pública;» á la derecha, uno de esos hombres que pegan carteles cubria con su anuncio de obras en venta un despacho de vino; en frente habia otro edificio, en cuyo frontis se leía: «Prisiones,» y un poco más abajo una tablilla con esta inscripcion: «Cerradas por causa de inutilidad pública;» en el centro, una multitud gozosa leía á la luz de la farola, libros, periódicos, folletos, revistas, etc., etc.; y la ignorancia, representada por un jumento; huía de aquella claridad corriendo á todo correr. En el pié de la estampa decia: «Nuevo sistema de alumbrado: invencion de *El Charivari.*»

Pues bien: á consecuencia de esto, el Ministro de Instrucción pública del vecino imperio dirigió al director del mencionado periódico la siguiente carta:

«París 8 de Abril de 1867.—Sr. director: Tened la bondad de transmitir la expresion de mi gratitud al ingenioso dibujante de *El Charivari.*

Las tabernas cerradas, la cárceles vacías, la ignorancia huyendo y el fanal de la instruccion brillando, son mi programa. Recibid, etc.—V. DURUY.»

El lunes 23 del corriente pasó á mejor vida en esta ciudad la Srita. Doña Joaquina Arnaiz de la Arena, Directora del Colegio de niñas que, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Sagrario, se hallaba establecido en la plazuela de la Magdalena. La finada era una jóven de distinguidas prendas, sumamente aplicada, y que poseia muy buenas condiciones para el desempeño del Magisterio. El corto tiempo que llevaba al frente del Establecimiento, ha sido bastante para demostrar los excelentes resultados de sus trabajos, y el estado de prosperidad y crédito que hubiera alcanzado en un

periodo de mayor duracion, si la muerte no la hubiera sorprendido en la flor de sus dias.

Lamentamos vivamente esta desgracia y acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que habrá experimentado por tan sensible pérdida.

El Señor haya premiado las virtudes de la finada con palmas inmarcesibles de gloria sin fin.

Nuestra Diputacion provincial ha tomado en la ultima reunion varios acuerdos, que acreditan más y más su excelente espiritu en favor de los encargados de la enseñanza, y del interes que inspira á sus dignísimos é ilustrados individuos cuanto concierne á los progresos del ramo. Tenemos la más fundada esperanza de que en el tiempo de su administracion, han de adquirir gran desarrollo todos los Establecimientos de educacion que existen y completarse los que aún faltan.

La Idea en su núm. 12, correspondiente al 21 del actual, se hace cargo con atentas frases de la modificacion que propusimos en el asunto de la ereccion de la estatua al Ilustrísimo Sr. D. Pablo Montesino, y lejos de contradecirla expone que tal vez sería conveniente que se colocase en Fuente de Carnerero, pueblo natal del ilustre pedagogo, si se viniese á un comun acuerdo.

Sentidas y amargas quejas exhala con razon *La Enseñanza*, periódico, que como el anterior se publica tambien en Madrid, por el hecho que le denuncian de Avila de haber estado desierto el Paraninfo de aquel Instituto en el acto de la apertura del curso.

Dicele su corresponsal, que el Director y Profesores de la Escuela habian hecho esfuerzos para que la ceremonia de la inauguracion de las tareas escolares no careciere de la so-

lemnidad y de los atractivos correspondientes: para lo cual fueron invitadas las primeras Autoridades de todas las gerarquías, y las personas más distinguidas de la población. Todo fué inútil, y sólo concurrió el Sr. Gobernador con unas cuantas personas más. Laméntase de este desdén ó más bien del desprecio con que se mira la instrucción, que es lo más respetable y digno en las sociedades de todo el mundo civilizado.

La matrícula para la admision de alumnos en la Escuela de adultos, sita en la casa de Marron y que sostiene la Sociedad de Amigos del País, abrió su matrícula el dia 26 del corriente y finalizará el 15 de Octubre próximo. Las clases no obstante comenzarán el dia 4 del venidero y ya citado Octubre, y terminarán el 30 de Abril del año inmediato. Esperamos que su celoso y entendido Maestro D. José Lara, acredite nuevamente con los resultados que acostumbra sus excelentes dotes para la enseñanza.

Damos las más expresivas gracias á la Sociedad por su buen acuerdo en sostener tan benéfico instituto, y esperamos que perseverará en este asunto con el celo y decision que caracterizan á sus individuos.

Ha sido nombrada por la Junta provincial la Maestra Doña Marcelina Justa Barba y Gutierrez para servir interinamente la Escuela vacante en Carmen, cuyo nombramiento ha sido aprobado por el Sr. Rector.

El Casino ó Centro de Artistas é Industriales de esta capital abrirá sus diversas clases de enseñanza el dia 1.º del próximo mes de Octubre. Esperamos que este año será más numerosa y constante que en el año anterior la concurrencia de alumnos á recibir una instrucción, que con tanta generosidad se facilita. Siendo pues éste uno de los principales objetos del Centro, no dudamos que todos los sócios así los que

componen la Junta Directiva como los demás, con su ilustrado celo, contribuirán con sus escitaciones y aun con su ejemplo á que la asistencia á las cátedras sea tan completa y sostenida como ser debiera.

La Inspeccion de primera enseñanza de la provincia, se ha trasladado desde el callejon de Menores, núm. 7, á la calle del Nuncio Viejo, núm. 16.

El dia 22 del corriente se verificó la instalacion y apertura del *Colegio de Internos*, agregado al Instituto de segunda enseñanza de Pontevedra. El cláustro de Profesores del Establecimiento, precedido de los Colegiales, salió del Instituto en corporacion á la Iglesia parroquial de San Bartolomé, en donde se celebró una misa solemne con sermon, trasladándose en seguida la comitiva á la Sala de actos del Instituto donde se leyó una memoria.

La Diputacion merece plácemes y enhorabuena por haber dotado á la provincia de un Establecimiento tan importante.

En la última sesion que celebró la Junta provincial, acordó elevar á la Superioridad la propuesta con dos Maestros, que habian solicitado traslacion á la Escuela de niños vacante en Quintanar de la Orden.

Hemos retirado varios escritos que no son de actualidad para dar cabida á la importante circular del Ministerio de Fomento, que insertamos en la parte oficial, y á la Memoria que leyó el digno Sr. Director del Instituto el dia de la apertura, sobre cuyos documentos llamamos la atencion de nuestros lectores.

Ha terminado el censo de la poblacion de Roma correspondiente al año actual. Cuenta la capital del Orbe católico 215.578 habitantes (4.872 más que en 1866.) El elemento

clerical está representado por 7.409 personas, de ellas 5.047 religiosos de ambos sexos.

Aún no se ha recibido el nombramiento del Maestro que haya de servir la Escuela del cuarto distrito de esta capital.

La Direccion general de Instruccion pública, en orden de 20 del actual, ha aprobado el aumento de sueldo que tenia solicitado el Maestro de Novés, D. Andrés Fernandez Ollero, pero sin que éntre á disfrutarlo hasta que sea aprobado en ejercicios de oposicion.

Por otra orden de la misma fecha, se considera á D. Isidoro Moradillo y Armengol como si hubiera obtenido por oposicion, para los ascensos en su carrera, la Escuela que regenta en propiedad con sueldo de 250 escudos anuales en Cabañas de la Sagra.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de la obra de Dibujo de D. Crescencio Molés. Por otros trabajos del mismo y por las de igual clase que hemos visto, creemos que la que se anuncia ha de llenar los deseos de los más exigentes en esta asignatura. Por lo tanto, no podemos ménos de recomendar la expresada obra de Dibujo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Circular.

Inaugurado ya el curso de 1867 á 1868 en los establecimientos de segunda enseñanza, y próximo á inaugurarse en las Universidades y Escuelas especiales, la Reina (Q. D. G.), solícita siempre por el esplendor de las ciencias y de las letras y por el acrecentamiento de los legítimos intereses del

orden intelectual y moral, me manda recordar á V. S. las prevenciones que más fácil y directamente pueden conducir á la realizacion de su noble deseo en bien de la juventud y para mayor lustre y prestigio de la enseñanza y de los que á darla se dedican.

No ignora V. S., y ya en otra circular llamé su atención hácia esta dolorosa verdad, que el error, revistiendo todas las formas, aprovechando todas las flaquezas y espiando todos los caminos, intentaba años hace penetrar en el sagrado asilo del saber, y convertir los manantiales de la ciencia en fuentes de perdicion. El instinto certero y providencial de los padres de familia, el celo apostólico de los Prelados de la Iglesia y el generoso sentimiento del pueblo español, ofendido en lo que mas ama y respeta, dejaron oír su voz é hicieron que las miradas del Gobierno se fijasen con especial cuidado en el ramo importantísimo de la Instrucción pública. Se reformó la legislacion sobre sólidas bases, ordenando los estudios, abriendo á la inteligencia más anchos horizontes, organizando las Facultades á tenor de los verdaderos progresos científicos; pero estableciendo siempre el principio de la pureza y unidad de la doctrina en lo que se refiere á las creencias y verdades religiosas, contra las cuales, si el falso saber y la estéril vanidad pueden rebelarse en otros países donde reina la anarquía de las conciencias, no debe permitirse ataque ni censura en la nacion que unánime profesa por fortuna el único culto verdadero.

Ni es sólo el error religioso el que ha pretendido en determinadas épocas y lugares apoderarse alevemente de la sencilla juventud usurpando la autoridad del Magisterio; otros intereses de índole distinta, otras pasiones igualmente funestas han profanado alguna vez el santuario de la escuela y turbado el fecundo reposo de la ciencia. Acátar la justicia, obedecer á los poderes constituidos, vivir en esfera por completo separada de aquella en que se agitan las ambiciones y

los odios de partido, esta y no otra debe ser la norma del Profesor en las diversas gerarquías de la enseñanza. El Ministro que suscribe está cierto de que V. S. no perdona medio ni ocasión de inculcar tan saludables máximas á cuantos dependen de su autoridad; pero como en estos dos puntos de la unidad y pureza en la doctrina, y del alejamiento de toda predicación política en las aulas que el Estado sostiene para difundir la luz y la verdad, que no para aumentar la duda y las tinieblas, nunca puede pecar de insistente un Gobierno que comprende y anhela cumplir sus difíciles deberes, V. S. no extrañará que una y otra vez excite su reconocido celo para que disponiendo visitas de inspección á las Escuelas de su distrito, oyendo las reclamaciones é informes de las Juntas provinciales y locales, el muy respetable de los Diocesanos, y tomando en fin cuantas medidas le sugieran su ilustración y buen deseo, adquiriera exacto conocimiento de la manera como se da la enseñanza primaria en todas y cada una de las Escuelas públicas y privadas; y proceda á la suspensión de aquellos Maestros que por su conducta sean indignos de la noble misión que les está encomendada, así como á la propuesta de ascensos y recompensas á favor de aquellos otros que comprendiendo que es vida de sacrificio y de abnegación la que han abrazado, cumplan sus obligaciones con provecho de la niñez y merezcan bien por tanto de las familias y de la sociedad. Vigile V. S. con especial esmero sobre la inversión de los fondos del material de Escuelas, y corte con mano vigorosa cuantos abusos pueda haber introducido la codicia de autores oscuros, pero influyentes acaso en la localidad, que inundan las provincias de libros insípidos con destino á las Escuelas de instrucción primaria. Si en esa deplorable industria se ejercitare algún funcionario del ramo, proceda V. S. desde luego á su suspensión, dando inmediatamente cuenta á este Ministerio.

Los estudios de Latin y Humanidades, cuyo libre esta-

blecimiento autoriza la legislacion vigente, por lo mismo que son de novísima creacion y que pueden prestar inmensos beneficios á los pueblos, reclaman muy señalada atencion de parte de ese Rectorado. Sin perjuicio de las visitas que periódicamente deben hacer las Juntas locales y de la inspeccion que corresponde al Director del Instituto provincial, muy conveniente y aun necesario es que V. S. adquiera cabal y exacta noticia del número y condiciones de los Preceptores habilitados en su distrito, y que obligue á los Directores de los respectivos Institutos provinciales á que le den cuenta muy frecuente y por menor del estado de dichas aulas, de la conducta de los Profesores y aprovechamiento de los alumnos, y del resultado de las visitas de las Juntas inspectoras.

Respecto de los Institutos así provinciales como locales, y de los Colegios á ellos agregados, tenga V. S. presente que publicado aún no hace un año el plan de estudios de segunda enseñanza y aún no hace tres meses el reglamento para su ejecucion, es más necesario que nunca desplegar por parte de todos celo y actividad á fin de que la reforma produzca los frutos apetecidos y que de dia en dia crezca la importancia de los Institutos; que muy grande la tienen si sus Profesores se convencen de que la enseñanza intermedia que dan, bien sea término de modestas aspiraciones, bien preparacion para más altos vuelos científicos, puede considerarse como el barómetro por donde se mida y aprecie el grado de ilustracion y aun de cultura de los pueblos. El Ministro que suscribe veria con especial placer que V. S. girase por sí mismo una visita de inspeccion á dichos establecimientos para proveer desde luego ó proponer, segun los casos, cuantas medidas creyese convenientes al brillo de la enseñanza. Disponga V. S. desde luego que los Directores le remitan parte mensual de las variaciones que en ese espacio de tiempo hayan ocurrido en el establecimiento, de las lecciones que se hayan dado por sustituto ó auxiliar, de los castigos que se

hayan impuesto; de todo cuanto pueda contribuir á que V. S. forme y trasmita á la Superioridad idea precisa de la marcha del Instituto ó Colegio, sin perjuicio de la ordinaria comunicacion con dichos Jefes.

Merecen asimismo, pero con mayor necesidad, la visita y la constante inspeccion de V. S. las Escuelas Normales. Toda precaucion es poca cuando se trata de la formacion de Maestros. Modificado tambien el órden de estudios en estos establecimientos, debe V. S. extender sus informes, no sólo á la doctrina de los Profesores, sino á la puntualidad y rigor con que se observa el nuevo órden de asignaturas y ejercicios, y sobre todo, al resultado que ofrezcan las actas de visita de la Junta á quien incumbe su inspeccion.

Las Facultades y Escuelas especiales están, puede decirse, más próximas á V. S., más de cerca sometidas á la saludable influencia de su autoridad. Dotadas de un personal que por lo mismo que ha llegado por sus esfuerzos y merecimientos al más alto grado de la ciencia y á los más altos puestos de la enseñanza descubre con mayor claridad la elevacion de sus deberes sociales, parece que nada absolutamente habian de dar que temer ni aun recelar al Gobierno y á los padres de familia. Pero sin que todo haya de atribuirse á depravado intento, y sin que por fortuna el mal haya tomado las proporciones que una exageracion nacida de buen principio y de laudable deseo ha pretendido darle con perjuicio acaso de la tranquilidad de muchas familias; constando que puede haber algun Profesor á quien el natural impulso de las ideas que fuera de la Cátedra profesa induzca dentro de ella á manifestaciones ajenas á la ciencia y que tal vez luego la malicia agranda y la ignorancia desfigura; y que puede haber otros que con grandes aptitudes para su ramo y con eminentes dotes de Maestro no consigan de sus discípulos todo el fruto que debiera esperarse, ya por especial condicion de carácter, ya porque atenciones extrañas les venden aque-

lla perseverante asiduidad que es virtud cardinal de quien enseña, convendrá que V. S., visitando por sí las Cátedras y haciendo que los Decanos cumplan estrictamente esta obligación que les impone el art. 9.º del reglamento de Universidades, ponga á cubierto de todo temor y de toda sospecha en punto á la pureza de la doctrina aun á los espíritus más temerosos y más desfavorablemente prevenidos; que en frecuentes juntas y cláustros de Profesores, hablándoles siempre el lenguaje que tan bien sienta en los hombres de ciencia y de patriotismo, promueva en todos el espíritu de concordia y de abnegación que debe reinar en el cuerpo docente que tiene en su mano con los destinos de la juventud los destinos de la patria. Nada será más grato al Ministro que suscribe que saber por los datos y estados que V. S. deberá remitir mensualmente á la Dirección general de Instrucción pública, á contar desde Octubre próximo, que el curso de la enseñanza es regular en todas las Universidades y Escuelas del reino; que el planteamiento de las asignaturas nuevas y la continuación de las anteriores no ofrecen dificultad ni embarazo; que todos los Profesores cumplen escrupulosamente con sus deberes; que es corto y por motivos justificados el número de lecciones dado en cada mes por auxiliares ó sustitutos; que nunca ni bajo pretexto alguno persona extraña al Profesorado se sienta en las Cátedras públicas, reservadas al talento y á la autoridad; que las prescripciones, en fin, de la legislación vigente en lo que toca á los Maestros y á los alumnos, al orden científico y al orden administrativo, se llenan por todos en su respectiva esfera con aquel esmero, exactitud y buena voluntad que son señal cierta de legítimo y fecundo progreso.

No olvide V. S. en las relaciones mensuales de que queda hecho mérito expresar los servicios extraordinarios de aquellos Profesores que en beneficio de la enseñanza tomen á su cargo alguna asignatura sobre la que por su título les cor-

respondiere; así como hacer mención de todos cuantos por su celo y laboriosidad sean á juicio de V. S. dignos de recompensa y distincion, que de cierto no les negará la munificencia de S. M. La confianza que su Gobierno responsable deposita en V. S. para llevar á feliz realizacion los elevados propósitos que en materia de enseñanza pública le animan, es desde luego, á su entender, prenda segura de que ni estos propósitos se verán frustrados, ni destruidas las esperanzas de millares de padres de familia que entregan á la curatela del Estado el corazon y la inteligencia de sus hijos, la suerte futura de la sociedad.

De Real orden lo digo á V. S. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1867.—Orovio.—Sr. Rector de la Universidad

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

VILLAMIEL..... D. Julian García y Amaro, con 250 escudos de sueldo, por traslacion de la Escuela de Torralba, en 23 de Setiembre.

VILLAMINAYA... D. Miguel Sancho y Sanchez, con igual sueldo, trasladado á su instancia de la Escuela de Manzaneque, en la propia fecha que el anterior.

MESEGAR..... D. Ceferino Rodriguez y Martin de Vidales, con sueldo de 250 escudos, por concurso, en 24 de Setiembre.

DE MAESTRAS.

CASASBUENAS... Doña María Baeza y Martinez, con 166 escudos 700 milésimas de sueldo, por concurso, en 24 de Setiembre.

RESOLUCION Á UNA CONSULTA.

¿Un Maestro con título elemental, que sirve una Escuela de párvulos obtenida por oposicion, con sueldo de 440 escudos,

puede solicitar traslacion á otra del grado elemental, que tenga asignada igual dotacion?

Contestacion. No tiene derecho, á ménos que, atendidos los méritos contraídos en la enseñanza, se le autorice por la Direccion general. Precisamente no hace muchos dias que hemos visto una orden de la misma Direccion, por la que se concede tal gracia á un Maestro de párvulos. No siendo así, la regla 20 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, dice terminantemente que podrán acordarse las traslaciones de una Escuela á otra de *igual clase y dotacion.*

ANUNCIO.

CURSO DE DIBUJO LINEAL,

aplicado á las artes más comunes y de ornamentacion, dedicado á los Sres. Profesores que asistieron á las lecciones de dibujo, dadas en la Normal Central, en virtud de la Real orden circular de 5 de Mayo de 1866, por D. CRESCENCIO M. MOLÉS, Profesor de dicha asignatura en ambas Escuelas Normales de la provincia de Barcelona.

Esta obra saldrá por entregas, de las cuales se repartirán cuatro ó seis semanales por lo ménos.

Cada entrega se compondrá de una lámina con su correspondiente texto, siendo su importe en toda España el de 32 maravedises cada una.

La suscripcion se hará adelantando el valor de diez entregas, y sólo se remitirán las que se pidieren acompañando su importe.

En los Establecimientos donde fueren menester varios ejemplares para atender á las necesidades de la enseñanza, podrán hacer la suscripcion por el número de colecciones ó atlas que creyesen conveniente, en cuyo caso deberán adelantar el valor de 10 láminas á razon de 24 maravedises cada una.

Se suscribe en Barcelona en la libreria de Blas Cami y Malet, calle de la Union, núm. 26, ó en casa del encargado de la publicacion D. Hermenegildo Molés y Miñana, calle de la Diputacion, núm. 361, piso segundo, derecha, y en las capitales de provincia darán razon en las Escuelas Normales respectivas.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y libreria de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.